

Expediente: **331/25**
Carátula: **SERRANO MIGUEL EDUARDO C/ GISCAFRE FRANCO LUIS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **23/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GISCAFRE, FRANCO LUIS-DEMANDADO
27232959865 - GONZALEZ, ANDREA MARIANA-APODERADO DEL DEMANDADO
23241017699 - SERRANO, MIGUEL EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 331/25



H105016403191

JUICIO: SERRANO MIGUEL EDUARDO c/ GISCAFRE FRANCO LUIS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 331/25 - Juzgado del Trabajo XII nom.

ACTA DE AUDIENCIA

Hago constar que en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 22 días del mes de octubre de 2025, siendo las 12:15 hs. se inició la audiencia fijada en los términos del art. 42 CPL.

Se deja registro que se encontraban presentes el Sr. Miguel Eduardo Serrano, junto con su letrado apoderado Eduardo Marcelo Oppedisano, y la Sra. Andrea Mariana González apoderada del demandado, junto con la letrada patrocinante, Sara Inés del Valle Asad

Luego del intercambio mantenido entre las partes, ante imposibilidad de arribar a un acuerdo, se tuvo por fracasada la presente y vuelvan los autos para resolver conforme lo dispuesto en fecha 17/06/2026.

Siendo horas 12.20, se dio por culminado el acto. 331/25 MM

Actuación firmada en fecha 22/09/2026

Certificado digital:
CN=MASINO Marcio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20313109713

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.